



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Oficio Circular No HCE/JAMZ/0011/2016.**

**C. C. Diputadas y Diputados, integran
De la sexagésima Segunda Legislatura al
Honorable congreso del Estado de Tabasco.
P R E S E N T E:**

Villahermosa, Tabasco, a 8 de Marzo del 2016.

Por medio del presente remito a Usted, de manera atenta y respetuosa, copia del punto de acuerdo que someteré a consideración del pleno de este H. congreso en la Sesión Pública Ordinaria del día ocho (8) de marzo del Dos Mil Dieciséis (2016).

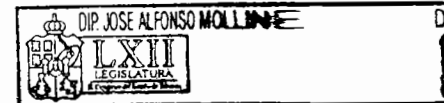
Lo anterior, con la finalidad de que tenga Usted oportunidad de analizarla y en su momento de razonar el sentido de su voto.

Sin otro particular. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

A T E N T A M E N T E


**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA:
DISTRITO XI JALAPA-CENTRO.**



c.c.p. Archivo.



**Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.**

Con el permiso de la Mesa Directiva.
De mis compañeras diputadas y diputados
Del Público y personal asistente y
De los Medios de comunicación
Muy buenos días, tengan todos ustedes.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.
P R E S E N T E**

Villahermosa, Tabasco a 8 de marzo de 2016.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

CONTEXTO NACIONAL.

La economía de México, depende principalmente de las actividades relacionadas con el petróleo, ya que es la mayor fuente para generar los recursos del sector público y causa de recursos en el sector privado, consolidándose así como estrategia



**Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.**

primordial para el desarrollo social y económico de las Entidades Federativas y Municipios de toda la República.

Petróleos Mexicanos, en cuanto a su valor, es la empresa número 36va del mundo, la 13va de América, la 2da de América Latina, y por supuesto la numero 1 del País, y por esto, también su mayor contribuyente fiscal.

En este mismo sentido, PEMEX es el quinto extractor de petróleo crudo del mundo y el tercer exportador de petróleo crudo más importante a Estados Unidos, debajo de Canadá y Arabia Saudita. Además de esto, Pemex además tiene el costo de producción de petróleo más bajo de todas las petroleras del mundo y el segundo más bajo en exploración, sólo después de la Shell. Lo anterior de acuerdo con el PIW (Petroleum Intelligence Weekly) ranking que publica la Compañía Energy Intelligence, la cual lleva el seguimiento de las 100 mayores empresas petroleras del mundo.

Omitiendo profundizar con respecto a la Reforma Energética, únicamente me permito referir que hoy en día el precio del barril de petróleo ha decaído sustancialmente al precio de 40 dólares, esto junto con demás productos que Petróleos Mexicanos exporta, lo cual resulta alarmante puesto que es de señalar, que la cantidad extraída de manera estable es de 2.5 millones de barriles de petróleo crudo al día, resultando en la producción de aproximadamente 225 millones de dólares al día; ascendiendo a un total de 82,000 millones de dólares al año.

IMPACTO ECONÓMICO EN EL ESTADO.

Es el caso, para nuestra Entidad Federativa, junto con Campeche, Tamaulipas, Chiapas y Veracruz, que somos los Estados que más dependen de la actividad petrolera, y los que en este rubro más aportan al Fisco Nacional, por lo que es



Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.

lógico pensar que serán los que más sufrirán de los estragos financieros que este gigantesco desplome, debido a la explotación desmedida y abaratamiento de mercado y precios raquíticos se ha producido, se debe referir, que entre el año 2014 y 2015, el precio del barril decayó en casi un 58% al llegar de 90 dólares a 40 dólares, y peor aún el presupuesto realizado para ese año se cotizó en 79 dólares, cifra que ya representaba una baja alarmante, pero al resultar esto un mal cálculo del Gobierno Federal, se refleja no solo una alarma sino una crisis.

Específicamente en el Estado de Tabasco, la actividad petrolera representa el 82% de su actividad secundaria y el 55% de su Producto Interno Bruto; y nuestro Estado se ha convertido en el líder de reservas de hidrocarburos en el país, contando con un aproximado 3,500 millones de barriles, y es el segundo productor nacional de petróleo en México, contando con un volumen diario de producción de petróleo crudo en el estado de 747 400 barriles, lo que representa el 25.5% de la producción nacional, y un volumen de producción diaria de gas natural de 1,363 millones de pies cúbicos, siendo la producción anual de 497,460 millones de pies cúbicos de gas natural, **lo que representa el 31.9% de la producción nacional, convirtiendo a Tabasco en la octava potencia petrolera de América, incluso por arriba de países como Ecuador y Perú.**

Esto se debe a que el potencial de reservas de los hidrocarburos del país se localiza, en dos terceras partes, en los mares del Golfo de México ubicados por PEMEX en la Región Marina, y el resto en zonas continentales aledañas a la región, que por supuesto incluyen al Estado de Tabasco, pero esto, al parecer poco le importó al Titular del Poder Ejecutivo Federal cuando determinó modificar el esquema de asignación de presupuesto a las Entidades Federativas, arrebatándonos las aportaciones que nos beneficiaban por estas actividades específicas, mediante el cambio de la fórmula presupuestal para tomar como fundamento principal el criterio poblacional por encima del de las aportaciones estatales.



Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.

Por si esto no bastara, se debe señalar que la producción petrolera del nuestro Estado, al ser una actividad de explotación de un recurso natural no renovable, naturalmente conlleva a un deterioro ambiental, por lo que, no solo nos dejaron de aportar los beneficios presupuestales justos, sino que no se nos retribuye el daño que nuestro Estado y nuestra población sufre.

Al respecto se deben resaltar los numerosos derrames de Petróleo ocurridos, en mar, ríos, lagunas, y tierras fértiles de nuestro Estado, los cuales han dejado una huella catastrófica en el entorno ecológico y sobre todo en la economía de miles de familias muchos años, y daños irreversibles a los sistemas lagunares y ríos, así como un marcado descenso en la producción agrícola, pesquera y ostrícola, además de afectaciones a manglares y pastizales, siendo un reclamo constante de distintos sectores de la población, que no ha sido atendido por las autoridades federales competentes.

Hasta el año 2015, el volumen aproximado de Petróleo Crudo Derramado a nivel Nacional era de 14 millones 836 mil 025 litros, dentro de lo que se destaca que Tabasco, es la Entidad Federativa que más ha sufrido esta problemática, representando en sus zonas el 40% de la cantidad nacional, **esto es que casi 6 millones de litros de petróleo han sido derramados en nuestro territorio**, ocasionando numerosos daños ecológicos y problemas para nuestro Estado, problemas que el Titular del Poder Ejecutivo no ha tenido a bien considerar que merezcan un trato certero y oportuno.

Estos factores y la falta de su debida atención, han ocasionado que nuestros ecosistemas, su flora y su fauna, así como las actividades económicas que derivan de ellos se vean vulnerados, generando un impacto ecológico irreversible para el Estado, configurándose la figura conocida como "ecocidio", lo que se define como el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales como



**Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.**

consecuencia de la acción directa o indirecta del humano sobre los ecosistemas; lo cual no puede ser que ocurra en nuestro Estado, ni se debe permitir que empresas como PEMEX, tengan un área de trabajo prácticamente sin límites ni acotamientos, y peor aún sin sanciones, teniendo la libertad de explotar y afectar cualquier zona de nuestro territorio, aplastando nuestra Soberanía y a nuestra población, ya que, con el afán de producir más se ha caído en un sabotaje desmedido que repercute en demás actividades económicas, como lo son la producción pesquera, agrícola, ganadera, y en la salud de las personas, exponiéndonos a un grado de contaminación mayúsculo, se debe resaltar que una empresa del tamaño y calidad de PEMEX, debe de contar obligatoriamente con las técnicas y disposiciones a fin de que sus daños y afectaciones sean atendidos, pero mayor debe ser el compromiso de crear estrategias adecuadas inmediatas de solución a los derrames y demás incidentes; esto debe solventarse con medidas certeras de la Federación en el sentido de restituir a los Estados que más le aportamos a su Hacienda por los daños que esta actividad implica, apoyo específicos como lo son participaciones especiales, fondos, asignaciones de presupuesto preferenciales, indemnizaciones económicas y soportes para el desarrollo sustentable de nuestro Estado.

No obstante de no contar con estas medidas a su cabalidad, y que los recursos asignados al Estado por actividades petroleras año con año han ido bajando, el Estado si sigue aportando, de hecho, en mayor cantidad de manera anual, lo que a todas luces se expone de una injusticia social, puesto que esto constituye un abuso del gobierno federal nuevamente por la vía financiera, ya que hace lo que quiere con nuestro territorio sin que recibamos nada a cambio, o al menos, no lo que merecemos, esto es inexplicable y desmedido, ya que se resume en que día con día aportamos más, pero recibimos menos.

Por este motivo, suscribo el presente Punto de Acuerdo para recordarle al Presidente de la Republica que nuestro Estado está conformado por gente



Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.

trabajadora, gente que se preocupa por el futuro de su familia, y se empeña en dar día a día su máximo esfuerzo, gente que traduce este esfuerzo en recursos económicos para el País, y que por tal, es su legítimo derecho exigir que se tomen las medidas pertinentes a fin de que nuestro Estado tenga lo que se merece en materia presupuestal.

Por esto quiero manifestar que **es un asalto la manera en la cual el Poder Federal pretende llevarse las riquezas de nuestro Estado, y devolvernos migajas**, por lo que, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD y la ciudadanía, exigimos al Presidente de la República que cumpla con su función de vigilar los recursos de nuestro país, y la correcta aplicación de los recursos económicos, ya que si de nosotros exige cumplimiento en el pago de nuestras obligaciones fiscales, poniendo sanciones a todo aquel que no reporta sus impuestos, de la misma forma nosotros le exigimos que él nos retribuya los recursos que el Estado se ha ganado.

Ahora bien, de la mano de las medidas a considerar por el Presidente de la república se encuentra el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los que por este medio demandamos que tomen las medidas necesarias con respecto a las Entidades Federativas que más generan aportaciones fiscales debido a la actividad petrolera, y se nos asignen Fondos y Esquemas Especiales, en los que se tome en cuenta como principal eje el índice de aportaciones derivadas de dicha actividad, y que el criterio en la fórmula fiscal para designar el Presupuesto del Estado atienda específicamente a este mismo factor.

Por todo lo antes expuesto, ante esta Soberanía me permito proponer el siguiente:



Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, que en cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones, tome las consideraciones necesarias a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Autoridades Federal conducentes, contemplen Fondos y Partidas en el Presupuesto General de Egresos de los Estados Petroleros, tomando como criterio principal las aportaciones que en materia de Hidrocarburos generan al Fisco Nacional; lo anterior no conforme al criterio poblacional que hoy en día opera; y que de la misma forma se aporte los recursos necesarios para la regeneración ambiental del Estado causada por la desmedida explotación que el Gobierno Federal le ha permitido a PEMEX en nuestra Entidad Federativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye al Secretario General realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad exhortada para el debido cumplimiento de este Punto de Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco a 8 de Marzo de 2016.

ATENTAMENTE

José Alfonso Mollinedo Zurita.
Diputado Integrante de la Fracción
Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática.



**Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita
H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura.**

Diputado Presidente:

Por la importancia del tema en cuestión, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta a la consideración de esta soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de comisiones.

Es cuánto.